

BECA 6000

EN ANDALUCÍA, DECIDIDOS A LUCHAR CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR.

Para que nuestros alumnos y alumnas permanezcan en el sistema educativo, incentivando su esfuerzo y capacidad.

El alumnado beneficiario recibirá 600 euros mensuales desde septiembre a junio, comprometiéndose a asistir a clase todos los días y a progresar con éxito en las evaluaciones.

Con tu esfuerzo, mejorarás las condiciones económicas de tu familia.

Requisitos:

- Puedes participar si vas a realizar en el próximo curso 1º de Bachillerato o 1º de un Ciclo Formativo de grado medio, si tienes título de la ESO y si perteneces a una unidad familiar de rentas modestas: para una unidad familiar de 4 miembros el umbral establecido es 6.982 €.
- Participa en la Convocatoria General de Becas y Ayudas al Estudio.

A más becas, más oportunidades

Infórmate en la página web:
www.juntadeandalucia.es/educacion
o en el teléfono: 900 848 000

Almería

950 004 581 / 582 / 583
becas.dpal.ced@juntadeandalucia.es

Cádiz

956 006 894 / 956 245 201
becas.dpca.ced@juntadeandalucia.es

Córdoba

957 736 332 / 957 001 206 / 205
becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es

Granada

958 029 012 / 086 / 087
becas.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Huelva

959 004 114 / 115 / 116
becas.dphu.ced@juntadeandalucia.es

Jaén

953 003 759 / 760 / 766
becas.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Málaga

951 038 008 / 009 / 016
becas.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Sevilla

955 034 209 / 210 / 212
becas.dpse.ced@juntadeandalucia.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Convocatorias de la BECA 6000 y
de las Becas y Ayudas al estudio de
carácter general para el
curso 2009/2010



**Tú pones el esfuerzo,
nosotros los recursos.**

Si los necesitas

Plazo de presentación:

Hasta el 30 de septiembre de 2009

CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2009-2010.

PARA ALUMNADO QUE CURSE ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS Y SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS

ESTUDIOS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR BECA:

A) BECAS PARA LOS SIGUIENTES ESTUDIOS:

1. Primer y segundo cursos de bachillerato.
2. Formación Profesional de grado medio y de grado superior.
3. Enseñanzas artísticas profesionales.
4. Enseñanzas deportivas.
5. Estudios de idiomas en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad a distancia.
6. Enseñanzas artísticas superiores.
7. Estudios religiosos superiores.
8. Estudios militares superiores.

B) OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO

1. Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional impartidos por centros públicos.
2. Programas de cualificación profesional inicial.

C) BECAS DE MOVILIDAD:

1. Para alumnado que curse enseñanzas artísticas superiores y estudios religiosos superiores en modalidad presencial y en centros ubicados en comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar.

REQUISITOS:

Generales: Estar matriculado en alguno de los estudios mencionados anteriormente.

Económicos: No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.

Académicos: Generalmente, matricularse de curso completo y haber superado el curso anterior.

PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS no será necesario presentar ninguna documentación.

CLASES, CUANTÍAS Y UMBRALES APLICABLES A LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO:

COMPONENTES	UMBRALES	C.F.G.S curso más prácticas	C.F.G.M curso más practicas	C.F.G.S	C.F.G.M	P.C.P.I	Enseñanzas Artísticas y Otros Estudios Superiores	Demás estudios
AYUDA COMPENSATORIA	1	2.816,00	2.405,00	2.273,00	2.020,00		2.525,00	2.020,00
BECA DE MANTENIMIENTO	3					1.350,00		
DESPLAZAMIENTO DE 5-10KM., 10-30KM.		190,00, 382,00...						
TRANSPORTE URBANO		183,00						
PROYECTO FIN DE CARRERA		538,00		538,00			538,00	
RESIDENCIA		4	2.969,00	2.969,00	2.531,00	2.531,00		2.531,00
ESCOLARIZACIÓN	2	575,00						
MATERIAL ESCOLAR	5	215,00	202,00	215,00	202,00	202,00	242,00	202,00
SUPLEMENTO CIUDADES		202,00						

Los diferentes umbrales de renta familiar para una familia de cuatro miembros oscilan entre:

1	2	3	4	5
13.557 - 13.964	27.069,00	30.287,00	36.421,00	38.831 - 40.796

La cuantía total de la beca será igual a la suma de los componentes a que tenga derecho el/la alumno/a en función de los ingresos obtenidos por su unidad familiar y del resto de requisitos.



SOLICITUD, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Deberás cumplimentar el modelo de solicitud que aparece en la pagina web www.educacion.es.

Para ello necesitas:

- El NIF o NIE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años, así como la fecha de nacimiento de los citados miembros.
- Una cuenta corriente en la que aparezcas como titular o cotitular donde desees percibir el importe de la beca.
- Un cuenta de correo electrónico para notificación.

Podrás presentar la solicitud en el centro educativo donde vayas a cursar estudio en el curso 2009/2010.

Plazo de presentación:

Hasta el 30 de septiembre de 2009

Infórmate en el **902 111 225**